



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

13337/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cinco minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°13337, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED]

[REDACTED] con número de documento único de identidad [REDACTED]

[REDACTED], En su calidad de Administrador Único y Representante Legal de [REDACTED]

[REDACTED], en la cual se requiere: "Copia íntegra del expediente de seguimiento de la ejecución del [REDACTED], originado de la Licitación Pública [REDACTED]"

[REDACTED] Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Administrador de Contratos, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, por parte del Administrador del Contrato [REDACTED] que se deriva de la Licitación Pública [REDACTED] se recibió certificación de dicho expediente el cual contiene 2336 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, y presentar en original su documento de identidad.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de noventa y cinco dólares con setenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$95.72), lo que corresponde a 2,393 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

